

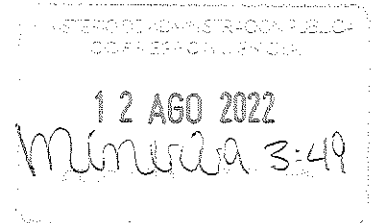


República Dominicana  
Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales

SISALRIL – DSI - No. 2022005440

12 AGO 2022

Señor  
**Lic. Darío Castillo Lugo**  
Ministro de Administración Pública (MAP)  
Su despacho.-



**Asunto:** Respuesta comunicación 007068

**Atención:** Sra. Ilonka Martínez,  
Dirección de Gestión de las Compensaciones y Beneficios

Distinguido Ministro Castillo Lugo:

Luego de extenderle un afectuoso saludo, muy cortésmente, nos dirigimos a usted con la finalidad de dar respuesta a su comunicación no. 007068, de fecha 16 de mayo del año 2022, en la cual nos remiten una contrapropuesta para evaluación de escala salarial.

En base a las observaciones recibidas, hemos realizado una nueva propuesta considerando los siguientes puntos:

1. Para los grupos ocupacionales I, II, III y IV nos hemos acogido a su propuesta, con ajustes mínimos.
2. En el caso del grupo ocupacional V, para los niveles de Encargados (Departamento, División y Sección), validamos sus sugerencias y mantenemos los montos suministrados con ligeros cambios.
3. Con relación a los montos propuestos para los Directores de áreas, realizamos una nueva propuesta fundamental en los siguientes aspectos:
  - a. Desde el año 2011, el salario de los directivos es superior a la propuesta recibida (Rango \$170,000 – \$210,000), por lo que no resulta razonable implementar una escala inferior, pues se estaría transgrediendo un comportamiento histórico que ha generado en el personal expectativas legítimas, deberes y obligaciones.
  - b. Los beneficios salariales de las entidades que supervisamos son sustancialmente más elevados, lo cual ha provocado una fuga de talentos que podría incrementarse de aplicarse la escala propuesta. En efecto, el estándar internacional propone que exista similitud salarial entre los miembros del ente regulador y el sujeto regulado.





## República Dominicana Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales

- c. De acuerdo al artículo No. 175 de la Ley 87-01, la SISALRIL será una entidad dotada de un personal técnico y administrativo altamente calificado, por consiguiente, la institución ha invertido en desarrollar competencias en los mismos, con miras a fortalecer el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).
- d. Realizamos un análisis comparativo del salario de la SISALRIL y otras entidades similares, base sobre la cual hemos trabajado una nueva escala salarial a fin de retener el talento, fidelizarlo y aumentar su motivación, para así garantizar el logro de los objetivos institucionales.

En este sentido, favor ver en el anexo la nueva propuesta de escala salarial para su validación y actualización en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Agradeciéndole su apoyo, me despido de usted con sentimientos de alta consideración y estima.

Muy atentamente,

**Dr. Jesús Feris Iglesias**  
Superintendente

JFI/gm

